

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JOSE ANTONIO CASTRO MARTINEZ** II.3.-ORIGEN México Morelos
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CAMA621008000**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Amacuzac Morelos	28/01/2020	28/01/2020	0	1 MXN	625.00 312.50 100% 312.50
TOTAL DÍAS:			0	1	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

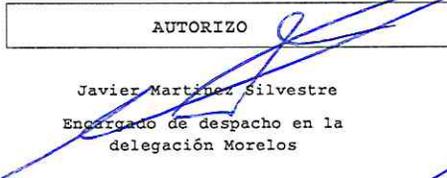
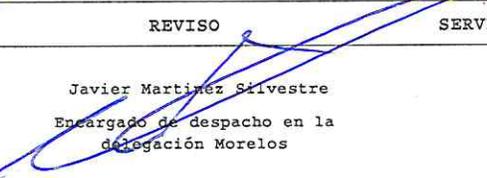
RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

INVESTIGACION DE DENUNCIA

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	 Javier Martínez Silvestre Encargado de despacho en la delegación Morelos	 JOSE ANTONIO CASTRO MARTINEZ ENLACE



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 28 de enero de 2020			
Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales		
		Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0041-2020	
Delegación :	Morelos		
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales		
Comisionado:	Castro	Martínez	José Antonio
Periodo:	Del 28 de enero al 28 de enero del 2020		
Lugar:	Municipio de Amacuzac, Morelos.		
Objeto de la Comisión: Llevar a cabo investigación por denuncia de apertura de mina en área natural protegida de competencia federal, en el municipio de Amacuzac.			
Síntesis: Se llevó a cabo visita de investigación en compañía de personal del comisariado ejidal de Amacuzac en el paraje conocido como "Ojo de agua" en donde se observaron actividades de extracción de material pétreo así mismo se observaron actividades de remoción y desmonte de vegetación forestal al parecer el predio no se encuentra en ANP de competencia federal, en fechas próximas se definirá su atención.			
Conclusión: Se dio atención a las autoridades ejidales del municipio de Amacuzac			
Resultados obtenidos: Se conoció el sitio de interés reportado por extracción de material pétreo, tomándose datos del visitado y coordenadas geográficas.			
Contribución: Se dio atención a las autoridades ejidales del municipio de Amacuzac así como también se llevó a cabo recorrido de vigilancia en sitios prioritarios de ANP.			
Atentamente			Vo. Bo.
José Antonio Castro Martínez		Ing. Javier Martínez Silvestre Subdelegado de Recursos Naturales	
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 28 de enero de 2020

Consecutivo por área: PFFA/23.3/8C.17.4/041-2020

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Castro Martínez José Antonio

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo investigación por denuncia de apertura de mina en área natural protegida de competencia federal, en el municipio de Amacuzac.

Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Amacuzac, Morelos.	28 enero 2020	28 enero 2020	01	\$ 312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Solicita
José Antonio Castro Martínez

Autoriza
Ing. Javier Martínez Silvestre
Subdelegado de Recursos Naturales de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente en el Estado de
Morelos.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO PFFA/1/JC.26.1/591/19 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO a), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

